H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2022- 2024

tlalnepantla de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PATRIMONIO FAMILIAR PARA LA REGULARIZACIÓN DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC

I. La Denominación del Responsable

Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: Erika Rosaura López Juárez

Cargo: Directora de Desarrollo Urbano

Área o Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Tenencia de la Tierra y Asuntos Metropolitanos a través de su Departamento de Tenencia de la Tierra y Control del Crecimiento Urbano

Correo Electrónico: erika.lopez@tlalnepantla.gob.mx

Número Telefónico: 55 53 66 38 00 Ext. 3931

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos:

Programa De Seguridad Del Patrimonio Familiar Para La Regularización Del Ejido De San Juan Ixhuatepec

Número de Registro: **CBDP19513BLCP039 (FISICA)**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales para su registro: nombre, teléfono, dirección, datos de identificación oficial ine, curp, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, constancia de posesión, contrato del trámite, estudio socioeconómico.

Por lo que respecta a los trámites, se solicitará lo siguiente:

Dirección de Desarrollo Urbano

- En cuanto a los siguientes trámites, se solicitara lo siguiente:

Dar a los Ciudadanos asesorías jurídicas para la obtención de título de propiedad para cumplir las metas.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Los datos referidos se obtienen en el momento que usted se registra en el Portal de trámites en línea del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es obligatoria.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

No podrá obtener clave y contraseña de ingreso al portal, y por lo tanto no podrá realizar el trámite en la modalidad en línea.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

El objetivo del Portal de trámites en línea de Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, es brindar una gestión administrativa más eficiente, incrementar el acceso a las tecnologías de información y comunicación proporcionando servicios de mayor y mejor calidad a la ciudadanía y la necesidad de promover el uso de la firma electrónica de manera accesible y masiva, garantizando la seguridad de la información y la protección de datos personales a través de nuestra plataforma centralizada orientada al servicio de la ciudadanía.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los Derechos ARCO, son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente:

• Nombre completo.

• Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Portal de trámites en línea del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México).

• Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.

• Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.

• Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos
Donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Gobierno de Tlalnepantla de Baz.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No aplica.

XV. El domicilio del Ayuntamiento.

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos facultades otorgadas por los artículos: 115 fracción I, párrafos I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 Párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 Fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo I, 29, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48, Fracciones II, VI y XXIII, 86, 87 fracción V, y 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V y X, 1.9, 5.1, 5.3 fracción VI, 5.5, 5.10 fracciones VI, VIII, IX, XIX, XX y XXI, 5.55; 18.3 fracciones I, II, III y IV, 18.4 y 18.6 fracciones VI y XI y 18.68 del Código Administrativo del Estado de México; 4 del Reglamento del Libro Quinto; 25 fracciones I, II y III, 26, 27, 113, 123, 128 Fracción I, incisos del a) al f) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y los artículos 278 fracciones I a XXXIII y 311 al 327 , del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Publicado en gaceta oficial, número 10, de fecha 22 de febrero de 2022.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

•Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).

•Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/

•Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx

• Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

• Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,

Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

• Horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.